

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0831D-OF

Quito, 31 de agosto de 2016

ASUNTO: Observaciones al Entregable E.61

Señora
Eva Larsen Montoya
PROCURADORA COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

De mi consideración:

En relación al oficio No. CSM-RPQ-2016-099 emitido el 18 de agosto del 2016, recibido en el RPDMQ el 18 de agosto del 2016, en el cual nos comunican de la entrega del Entregable E.61 "Declaración de Aplicabilidad de Controles"; una vez efectuada la revisión técnica de la documentación por parte de la comisión técnica designada, me permito comunicarle las observaciones orientadas al ajuste del entregable.

Las observaciones se encuentran en los Informes técnicos elaborados por miembros de la comisión técnica, las cuales deberán ser incorporadas en el Entregable.

Estos ajustes al entregable deberán ser presentados en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Atentamente



Andrés Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ANEXO: Informes técnicos de la Comisión Técnica

Recibido:
31/08/2016 17:30h.
CS: 170655117-1

Informe N.-RPDMQ-TICS-2016-029

Quito, 30 de agosto del 2016

Para: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO No. 019-2014

[Firma manuscrita]
31/08/2016
17 hrs

Antecedentes:

Mediante Memorando No. RPDMQ DESPACHO-2016-079 de fecha 10 de Agosto del 2016 se nos asigno como MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA A CARGO DE LA RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.61 DEL CONTRATO NO. 019-2014, PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Documentos Recibidos:

Se reciben dos documentos digitales en formato PDF los mismos que se encuentran publicados en el servidor del repositorio compartido de entregables de Modernización \\Srv100filerp01\modernizacion\$\ENTREGABLES-Consorcio

1.- Oficio_CMS-RPQ-2016-099_Entregable_E61.pdf

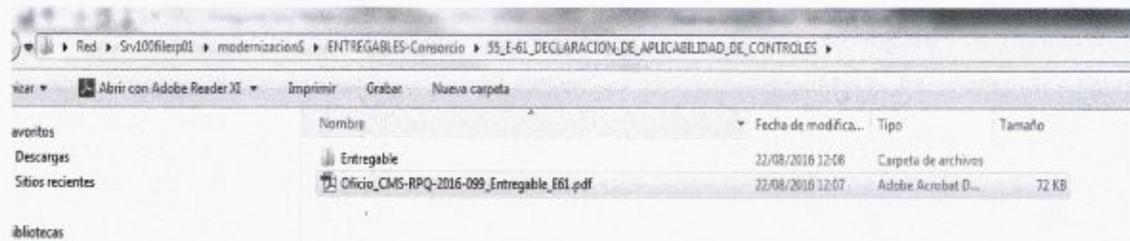


Figura 1: Oficio_CMS-RPQ-2016-099_Entregable_E61¹

¹ Imagen realizada del repositorio compartido de entregables de Modernización \\Srv100filerp01\modernizacion\$\ENTREGABLES-Consorcio\55_E-61_DECLARACION_DE_APLICABILIDAD_DE_CONTROLES

[Firma manuscrita]

2.- E61 Declaración de Aplicabilidad.pdf

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
E61 Declaración de Aplicabilidad.pdf	18/08/2016 9:08	Adobe Acrobat D...	285 KB

Figura 2: E61 Declaración de Aplicabilidad.pdf²

Análisis al entregable E.61:

1.- Dentro de los objetivos que establece el CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE en la Declaración de Aplicabilidad de Controles manifiesta que busca:

“Definir qué controles son adecuados para implementar en el Registro de la Propiedad, cuáles son los objetivos de esos controles y cómo se implementan. También tiene como objetivo aprobar riesgos residuales y facilitar la aprobación formal de la implementación de los controles mencionados”³

Para llegar a este objetivo es necesario que se encuentren establecidos varios puntos previos analizados, revisados y aprobados, siendo los más básicos una evaluación de riesgos (Intrínsecos y residuales) y posteriormente un Plan de Tratamiento de Riesgos.

Dentro del Contrato No. 19-2014 que tiene como objeto “Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito” Dentro de la Cláusula Tercera y Cuarta se encuentra establecido el subcomponente 6 denominado “Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información” se incluyen los entregables E.57, E.58 y E.59 que son Informe de Riesgos Intrínsecos, Informe de Riesgos Residuales y Plan de Tratamiento de Riesgos respectivamente.

² Imagen realizada del repositorio compartido de entregables de Modernización \\Srv100filerp01\modernizacion\$\ENTREGABLES-Consorcio\55_E-61_DECLARACION_DE_APLICABILIDAD_DE_CONTROLES\Entregable

³ CONSORCIO WEB SEVENTEENMILE, Declaración de aplicabilidad de controles, Producto E.61, Agosto 2016

Actualmente dichos entregables se encuentran en fase de revisión por parte de las Comisiones Técnicas designadas por el Registro de Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito encontrándose en revisión de ajuste los Entregables E.57⁴ y E.58⁵ desde el dieciocho de agosto de dos mil dieciséis mientras que el entregable E.59⁶ se halla en revisión desde esa misma fecha, por lo que se puede establecer que estos no han sido aprobados, al no existir estos requisitos no es posible determinar ningún tipo de control aplicable.

Es importante señalar que la Comisión Técnica no está de acuerdo que en este entregable E.61 se deba aprobar riesgos residuales si estos no han sido determinados y deben ser aprobados por la Comisión Técnica que esta designada para el entregable E.58

“La Declaración de Aplicabilidad se desarrolla luego del tratamiento de riesgos, que a su vez es la actividad posterior a una evaluación de riesgos. El tratamiento tiene como objetivo la definición de las acciones a realizar para **mitigar** aquellos riesgos que han sido identificados y analizados.

Existen varias opciones de tratamiento, aunque de manera general se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- **Mitigar.** Consiste en implementar algún control que reduzca el riesgo.
- **Transferir.** Ocurre cuando se delega la acción de mitigación a un tercero.
- **Aceptar.** Se presenta cuando el impacto generado por un riesgo es suficientemente bajo para que la organización decida no tomar ninguna acción de mitigación o cuando el costo de la aplicación de un control supera el valor del activo.

⁴ OFICIO No. CMS-RPQ-2016-095

⁵ OFICIO No. CMS-RPQ-2016-096

⁶ OFICIO No. CMS-RPQ-2016-097

Una vez que se han definido las opciones de tratamiento para los riesgos, la organización debe aplicar medidas de seguridad, es decir, decidir de qué manera serán mitigados los riesgos. Es en este punto cuando se desarrolla un SoA, el documento donde se registran los controles de seguridad que son **aplicables** (necesarios) y si éstos se encuentran operando o todavía no.”⁷

2.- Dentro de los documentos de referencia establecidos por el CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE en el entregable E.61 se indica que se utilizó:

- Norma ISO/IEC 27001, capítulo 6.1.3 d)
- Política de seguridad de la información
- Metodología de evaluación y tratamiento de riesgos
- Informe de evaluación y tratamiento de riesgos

La comisión considera que no se puede tomar como referencia documentada Política de Seguridad de la Información, Metodología de Evaluación y Tratamiento de Riesgos e Informe de evaluación y tratamiento de riesgos, que como lo determina el contrato **No. 19-2014** se encuentran descritas en el cronograma de entregables E.57 E.58 y E.59, que como se señaló anteriormente todavía no se encuentran aprobados por las respectivas Comisiones Técnicas designadas.

Es importante establecer la versión de la Norma ISO/IEC 27001 que se está utilizando como referencia, debido a que de versión a versión se indican diferente número de controles.

⁷ <http://www.welivesecurity.com/la-es/2015/04/01/que-es-declaracion-de-aplicabilidad-soa/>

3.- Acerca de la Aplicabilidad de los Controles el CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE manifiesta que "Son aplicables todos los controles del Anexo A de la norma ISO 27001"⁸. No se puede determinar que controles pueden aplicarse ya que como se menciona reiteradamente no constan informes que sustenten la necesidad de utilizar ciertos controles, por cuanto no existen las debidas aprobaciones de los entregables antes mencionados.

Dentro de la **Declaración De La Aplicabilidad De Controles** entregadas por el CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE se evidencia que la información constante en la tabla no es completa, en los siguientes campos: Justificación de elección, Objetivos de control y Estado.

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplicabilidad (SÍ/NO)	Justificación de elección/no elección	Objetivos del control	Método de implementación	Estado
A.6.1.1	Roles y responsabilidades sobre seguridad de la información	Si	↑	↑	Las responsabilidades sobre seguridad de la información se detallan en varios documentos del SGSI Si es necesario, el [cargo] define responsabilidades adicionales	↑

Tabla 1: Aplicabilidad de controles⁹

⁸ CONSORCIO WEB SEVENTEENMILE, Declaración de aplicabilidad de controles, Producto E.61, Agosto 2016

⁹ CONSORCIO WEB SEVENTEENMILE, Declaración de aplicabilidad de controles, Producto E.61, Agosto 2016

La COMISIÓN TÉCNICA considera que conforme a la tabla 1 se debe adjuntar: Políticas, Planes, Procedimientos y todos los documentos relacionados con la columna de **métodos de implementación** (debidamente aprobados)

Teniendo en cuenta que las Políticas, Planes, Procedimientos y todos los documentos relacionados se encuentran contenidos en el entregable E.60 "Manual de Procedimiento de Controles"¹⁰ el que fue entregado el 18/08/2016 por el CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE al Administrador de Contrato No.19-2014, el entregable hasta el momento se encuentra en proceso de revisión por la Comisión Técnica designada por el Registro de Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

4.- Dentro del numeral cuatro en la página 46 del documento entregado por el CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE referente a Aceptación de los riesgos residuales manifiestan que:

"Debido a que no se han podido reducir todos los riesgos en el proceso de gestión de riesgos, por medio de la presente se aceptan todos los siguientes riesgos residuales:

1. Todos los riesgos con valor 0, 1 ó 2.
2. Los riesgos que no pudieron ser reducidos a los niveles mencionados en el punto anterior luego de la aplicación de los controles, de acuerdo con el siguiente cuadro:"¹¹

[Completar el cuadro con datos de todos los riesgos específicos que no son aceptables; utilizar el Cuadro de tratamiento de riesgos para tomar los datos].

Nr o.	Nombre del activo	Propietario del activo	Amenaza	Vulnerabilidad	Nuevo impacto	Nueva probabilidad	Riesgo residual

¹⁰ Ruta compartida de entregables de Modernización, \\Srv100filerp01\modernizacion\ENTREGABLES-Consortio\59_E-60_MANUAL_DE_PROCEDIMIENTOS_CONTROLES, OFICIO No. CMS-RPQ-2016-098

¹¹ CONSORCIO WEB SEVENTEENMILE, Declaración de aplicabilidad de controles, Producto E.61, Agosto 2016

Al respecto la Comisión Técnica manifiesta su desacuerdo, el CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE no puede determinar lo señalado en el párrafo entre comillas, pues forma parte del entregable E.58 que no ha sido aceptado y que se encuentra en proceso de revisión de ajuste, tampoco fundamenta la razón de porque “no se han podido reducir todos los riesgos en el proceso de gestión de riesgos”¹²

5. - Existen algunos controles en el cuadro del entregable E.61 que el **métodos de implementación** esta descrito de manera muy general. Describir el cómo se lo implementara.

ID	Controles según la norma ISO/IEC 27001	Aplicabilidad (SI/NO)	Justificación de aplicación/no aplicación	Objetivos del control	Método de implementación	Estado
A.10.1.2	Gestión clave	SI			[Política del uso de controles criptográficos]	
A.11	Seguridad física y del entorno	SI				
A.11.1	Áreas seguras	SI				
A.11.1.1	Perímetro de seguridad física	SI			Las áreas con información sensible están protegidas [describir cómo, con paredes, etc.]	
A.11.1.1	Controles de entrada físicos	SI			El acceso a las áreas seguras del RDP deben estar controladas [describir cómo: tarjetas de acceso, entrada principal con guardia, etc.]	

Tabla 2: Aplicabilidad de Controles extraido del Entregable E.61

6.- Agregar glosario de términos al Entregable E.61

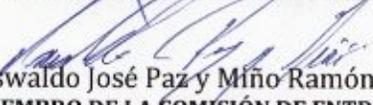
¹² CONSORCIO WEB SEVENTEENMILE, Declaración de aplicabilidad de controles, Producto E.61, Agosto 2016

Conclusiones:

Por todo lo expuesto anteriormente esta Comisión Técnica no puede aceptar a satisfacción el entregable E.61 hasta que se cumplan con las observaciones realizadas en este informe.


José Rodolfo Taipe Guaño
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.61
CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ


Luz Verónica Flor Solís
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.61
CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ


Oswaldo José Paz y Miño Ramón
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.61
CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

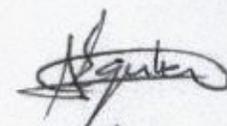
Anexos

- OFICIO No. CMS-RPQ-2016-095
- OFICIO No. CMS-RPQ-2016-096
- OFICIO No. CMS-RPQ-2016-097
- OFICIO No. CMS-RPQ-2016-098

OFICIO No. CMS-RPQ-2016-095

Quito D.M., 18 de agosto de 2016

Señor ingeniero
Andrés Eguiguren
Administrador de Contrato
Registro de la Propiedad de Quito


18/08/2016
11:00

Presente.-

De mi consideración:

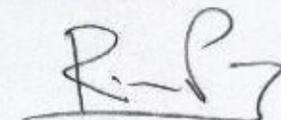
Dentro del marco contrato No. 19-2014 del proyecto de "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", entre los productos que se deben entregar del componente C.2 Modernización integral del RP, Subcomponente 7. Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información - Implantación de ISO 9001 y 27001, se encuentra el entregable E.57 "Informe de Riesgos Intrínsecos".

Con oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0803A del 3 de agosto de 2016, comunica respecto a las observaciones realizadas al entregable.

En cumplimiento de lo requerido, adjunto se servirá encontrar un CD de datos con el entregable E.57 "Informe de Riesgos Intrínsecos" ajustado de acuerdo a las observaciones planteadas en las que se incluye el informe de pre-auditoria como diagnóstico inicial conforme a las reuniones previas mantenidas.

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

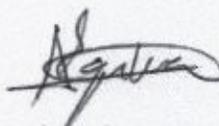


Byron Paredes Buitrón
GERENTE DE PROYECTO
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

OFICIO No. CMS-RPQ-2016-096

Quito D.M., 18 de agosto de 2016

Señor ingeniero
 Andrés Eguiguren
Administrador de Contrato
Registro de la Propiedad de Quito


 18/08/2016
 11h00

Presente.-

De mi consideración:

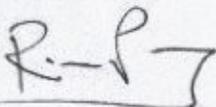
Dentro del marco contrato No. 19-2014 del proyecto de "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", entre los productos que se deben entregar del componente C.2 Modernización integral del RP, Subcomponente 7. Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información - Implantación de ISO 9001 y 27001, se encuentra el entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales".

Con oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0803A del 3 de agosto de 2016, comunica respecto a las observaciones realizadas al entregable.

En cumplimiento de lo requerido, adjunto se servirá encontrar un CD de datos con el entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales" ajustado de acuerdo a las observaciones planteadas.

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

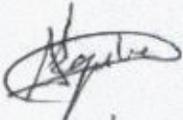


Byron Paredes Buitrón
GERENTE DE PROYECTO
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

OFICIO No. CMS-RPQ-2016-097

Quito D.M., 18 de agosto de 2016

Señor ingeniero
Andrés Eguiguren
Administrador de Contrato
Registro de la Propiedad de Quito


18/08/2016
11:40

Presente.-

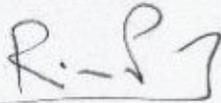
De mi consideración:

Dentro del marco contrato No. 19-2014 del proyecto de "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", entre los productos que se deben entregar del componente C.2 Modernización integral del RP, Subcomponente 7. Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información - Implantación de ISO 9001 y 27001, se encuentra el entregable E.59 "Plan de Tratamiento de Riesgos".

En cumplimiento del cronograma del proyecto, adjunto al presente se servirá encontrar un CD de datos con el entregable E.59 "Plan de Tratamiento de Riesgos".

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

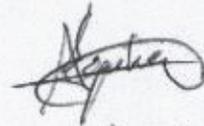


Byron Paredes Buitrón
GERENTE DE PROYECTO
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

OFICIO No. CMS-RPQ-2016-098

Quito D.M., 18 de agosto de 2016

Señor ingeniero
Andrés Eguiguren
Administrador de Contrato
Registro de la Propiedad de Quito


18/08/2016
11:00

Presente.-

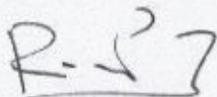
De mi consideración:

Dentro del marco contrato No. 19-2014 del proyecto de "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", entre los productos que se deben entregar del componente C.2 Modernización integral del RP, Subcomponente 7. Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información - Implantación de ISO 9001 y 27001, se encuentra el entregable E.60 "Manual de procedimientos de controles".

En cumplimiento del cronograma del proyecto, adjunto al presente se servirá encontrar un CD de datos con el entregable E.60 "Manual de procedimientos de controles".

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Byron Paredes Buitrón
GERENTE DE PROYECTO
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE